

“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL ESTADO DE JALISCO” EJERCICIO 2020

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER):

CONVOCA:

A las y los productores del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL ESTADO DE JALISCO” ejercicio 2020.**

I. OBJETIVO:

Incrementar la rentabilidad de los pescadores y acuacultores de la entidad, mediante la entrega de apoyos económicos que les permita fortalecer los diferentes eslabones de la cadena productiva, en un entorno de sustentabilidad.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

- Apoyo económico para la infraestructura y equipamiento a granjas acuícolas.
- Apoyos económicos para la infraestructura y equipamiento a núcleos de servicio, áreas de proceso y de valor agregado.
- Apoyos económicos para la infraestructura y equipamiento para lonjas pesqueras y cuartos fríos.
- Apoyos económicos para la adquisición de insumos biológicos para repoblamiento de embalses, únicamente con los que cuentan con núcleo de servicio.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 18 al 29 de mayo de 2020 con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en:

| Municipio | Sede | Domicilio | Ubicación |
|------------------|-----------------------|------------------------------------|---|
| Guadalajara | Estacionamiento SADER | Calle Morelos entre calle Colonias | https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7 |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|--|---|
| Tepatitlán | Auditorio Miguel Hidalgo | Calle Morelos, colonia centro | https://goo.gl/maps/hxDJroaMgq1fd7Gz9 |
| Zapotlán el Grande | Auditorio Gómez Morín | Av. Carlos Páez Stille | https://goo.gl/maps/VosiFcqrogU7gAh7A |
| Autlán | Auditorio Solidaridad | Av. Carlos Santana #231 | https://goo.gl/maps/NqMFhUcqJ5AeWgtU8 |
| Colotlán | UNIRSE | Km.1 Carretera Colotlán – Guadalajara, Centro, 46200 Colotlán, Jal. | https://maps.app.goo.gl/5HWvn3b9Yv2j4Zir6 |
| Cihuatlán | Centro Cultural Cihuatl | Heliodoro Trujillo # 1 | https://goo.gl/maps/65D5Xj4ZyTvhDVIL7 |
| Ameca | Centro de Alto Rendimiento de Ameca | calle de la estación S/N a un costado de la estación del ferrocarril | https://goo.gl/maps/xETn9DnSjeBLQRAG8 |
| San Juan de los Lagos | Auditorio CULagos Sede San Juan | El Herrero, 47030 San Juan de los Lagos, Jal. | https://goo.gl/maps/kWdZuwthcatjPBE36 |
| Ocotlán | Parque metropolitano la eucalera | Cable rayón esquina con avenida revolución | https://goo.gl/maps/jbaC45Ht6hS4252d9 |

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS:

- Solicitud de apoyo debidamente requisitada (Anexo I).
- Identificación oficial vigente (credencial de votar, pasaporte).
- CURP.
- RFC.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, agua) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores.
- Acreditar, en su caso la legal posesión del predio mediante certificado parcelario, escritura pública o comodato con un mínimo de vigencia de 10 años.
- RNPA (Registro Nacional de Pesca y Acuacultura) o trámite correspondiente.

REQUISITOS PERSONAS MORALES:

- Solicitud de apoyo debidamente requisitada (Anexo I).
- Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante fedatario público.
- Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante fedatario público.
- Comprobante de domicilio fiscal (luz, teléfono, predial, agua) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores.
- En el caso de las cooperativas deberán presentar de manera obligatoria, además de su acta constitutiva su boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- RFC de la persona moral.
- Identificación oficial del representante legal vigente (credencial de votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).
- CURP del representante legal.
- Comprobante de domicilio del representante legal.
- Acreditar, en su caso la legal posesión del predio mediante certificado parcelario, escritura pública o comodato con un mínimo de vigencia de 10 años.
- En caso de cooperativas presentar listado de productores integrantes con sus CURP (Anexo VII).
- RNPA (Registro Nacional de Pesca y Acuacultura) o trámite correspondiente.

REQUISITOS ADICIONALES:

- Formato 32-D (opinión del cumplimiento fiscal).
- Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión (Anexo VIII) en caso de requerir apoyo mayor a \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Proyecto Simplificado (Anexo VI) que solicitan incentivos menores a \$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Para el apoyo de insumos biológicos, presentar los avisos de cosecha por lo menos de los últimos 2 años.

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección Área de Fomento Acuícola y Pesquero de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661.Ext: 56137 Tel. Directo: 3030-0665

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"